



República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental

ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
OHSAS 18001:2007  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



## ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPONOR

### SECRETARÍA TÉCNICA

#### ACTA No. 2

En la ciudad de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander, el día 27 de julio de 2016, los miembros del OCAD CORPONOR, siendo las 9:00 am, dieron inicio a sesión presencial, previamente convocada por la Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR, en virtud de lo establecido en la el artículo 2.2.4.3.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en los artículos 3 y 11 del Acuerdo 36 de 2016, emitido por el Departamento Nacional de Planeación, quien convocó mediante la Circular No. 002-2016 del 13 de julio de 2016, a través del correo electrónico [gangarita@corponor.gov.co](mailto:gangarita@corponor.gov.co), con el fin de someter a consideración la aprobación del Informe No. 03 de Rendición de Cuentas del OCAD CORPONOR comprendido entre el 1ro de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016, del OCAD CORPONOR.

### MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD CORPONOR los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Jacquelin Romero Guio	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Jefe Oficina de Planeación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Juan Carlos Uribe	Gobernación de Norte de Santander	Secretario de Vivienda y Medio Ambiente – Delegado por el Gobernador y Presidente OCAD CORPONOR
José Tarcisio Celis Rincón	Alcaldía de Gramalote	Alcalde
Diego Armando Gonzalez Toloza	Alcaldía de Los Patios	Alcalde
Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk	CORPONOR	Director General y Secretario Técnico

### INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento del artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Departamento Nacional de Planeación, en la Circular No. 03-2016 del OCAD CORPONOR, se convocó a los invitados permanentes para la presente sesión. No haciéndose presente ninguno de ellos.

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!***

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia



República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental

ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
OHSAS 18001:2007  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



## INVITADOS

Se hicieron presentes los siguientes invitados:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Cristian Buitrago Rueda	CORPONOR	Asesor Dirección CORPONOR
Melva Yaneth Álvarez	CORPONOR	Subdirectora de Planeación y Fronteras
Jorge Ramírez Hincapie	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Coordinador Grupo de Gestión de Proyectos

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado de los proyectos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros.
5. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.
6. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
7. Priorización de sectores Acuerdo 038 de 2016.
8. Aprobación del Acta de la sesión.
9. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR da lectura al orden del día, el cual es aprobado sin modificaciones.

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!***

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



### 3. INFORME SOBRE LOS PROYECTOS.

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR informa que a la fecha no se han aprobado proyectos de inversión, de igual manera informa que se tiene previsto usar los recursos en la cofinanciación de los estudios del proyecto del CINERA, tal como consta en el Acuerdo de Voluntades firmado entre la Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR y Asozulia, el cual se anexa a la presente acta.

### 4. INFORME SITUACIÓN DE RECURSOS.

La Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR informa los saldos de Asignaciones Directas y los rendimientos financieros de la cuenta maestra, tal como se describe en el Informe No. 03 de Rendición de Cuentas del OCAD CORPONOR, el cual se anexa a la presente acta.

Se informa que el saldo pendiente por liberar debe hacerse en la próxima sesión.

### 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016.

LA Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR, da lectura al Informe No. 03 de Rendición de Cuentas, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

Se somete a consideración del OCAD CORPONOR, el Informe No. 3 de Rendición de Cuentas, anexo a la presente acta, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nacional	Positivo
Departamental	Positivo
Municipal	Positivo

### 6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR, hace lectura de la estrategia que emprenderá para la divulgación del Informe No. 3 de Rendición de Cuentas,

Se somete a consideración la Estrategia de Rendición de Cuentas adoptada por el OCAD CORPONOR, la cual se encuentra anexa a la presente acta, con el siguiente resultado:

*HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!*

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nacional	Positivo
Departamental	Positivo
Municipal	Positivo

## 7. PRIORIZACIÓN DE SECTORES EN RELACIÓN AL ACUERDO 38 DE 2016.

La Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR somete a consideración la aprobación de los sectores de inversión para proyectos de inversión emprendidos por CORPONOR, susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, del Sistema General de Regalías, en cumplimiento al Acuerdo 38 de 2016, expedido por la Comisión Rectora:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Agricultura y Desarrollo Rural
3. Vivienda, Ciudad y Territorio
4. Comercio, Industria y Turismo
5. Ciencia, Tecnología e Innovación

Las solicitudes por parte de los entes territoriales mencionados en el presente punto fueron aprobadas sin modificaciones, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nacional	Positivo
Departamental	Positivo
Municipal	Positivo

## 8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Se somete a consideración de los miembros del OCAD CORPONOR la presente acta, correspondiente a la sesión realizada el día 27 de julio de 2016, en la cual se aprobó el informe No. 03 de rendición de cuentas y la Estrategia de Divulgación, en los términos del Acuerdo 033 de 2015 y será cargada en el sistema de información Maparegalías.

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

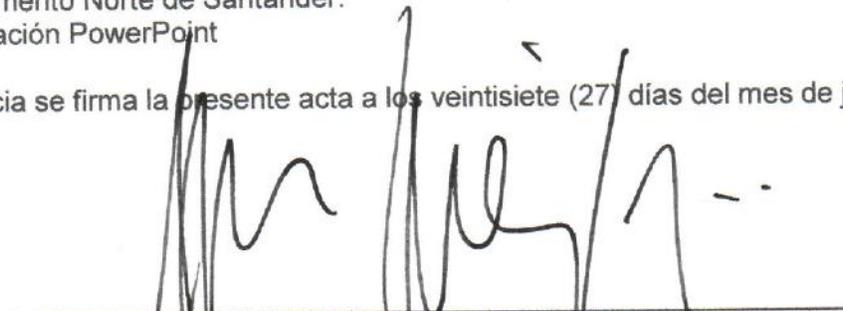
Por propuesta realizada por el invitado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, se considera solicitar concepto al Ministerio de Hacienda sobre la utilización de los recursos del OCAD CORPONOR, en cuanto hace referencia a la posibilidad de utilizar los recursos que se encuentren en caja o lo presupuestado de conformidad con la Ley.

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!***

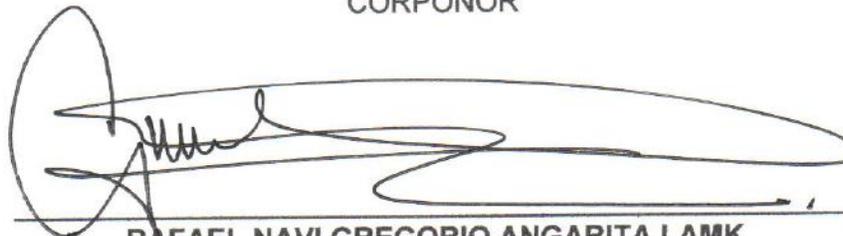
**ANEXOS**

- Circular No. 02-2016 y No. 03-2016
- Informe No. 3 Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016 y anexos
- Estrategia de Divulgación
- Delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.
- Presentación PowerPoint

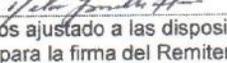
En constancia se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2016.



**JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL**  
 DELEGADO GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
 PRESIDENTE  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 CORPONOR



**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
 DIRECTOR CORPONOR  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Elaboró:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ; TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
 E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia





República de Colombia  
 Sistema Nacional Ambiental SINA  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
 Sostenible  
 Corporación Autónoma Regional de la  
 Frontera Nororiental

ISO 9001:2008  
 ISO 14001:2004  
 OHSAS 18001:2007  
 NTC GP 1000:2005  
 BUREAU VERITAS  
 Certification



## AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR invita a los representantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como a los representantes de las Comunidades Indígenas debidamente inscritas ante el Ministerio del Interior a la sesión de Rendición de Cuentas del OCAD CORPONOR que tendrá lugar el día miércoles 27 de julio de 2016, de 9:00 am a 12 m, en la ciudad de Cúcuta, en las instalaciones de CORPONOR, ubicada en la calle 13 con avenida El Bosque # 3E – 278, Caobos.

Para ellos deberán registrarse ante la Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR antes del inicio de la sesión, presentando documento de identificación y copia del certificado de inscripción del Representante Legal ante el Ministerio del Interior como es requerido en el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012.

Se publica a los 13 días del mes de julio de 2016.

**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**

Director CORPONOR

Secretario Técnico

Órgano Colegiado De Administración Y Decisión de CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Elaboró:	Yango Rodriguez	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
 E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



## Rendición de Cuentas de los OCAD

Código: GCSGR-CR-01  
Vigencia: 9/11/2015  
Versión: 3

### INFORME No. 03 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD CORPONOR

Periodo comprendido entre  
01 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016

### MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPONOR

Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
William Villamizar Laguado	Gobernación Norte de Santander	Gobernador	Gobierno Departamental
Luis Gilberto Murillo Urrutia	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Delegado del gobierno Nacional	Gobierno Nacional
Jorge Eduardo Rojas Giraldo	Ministerio de Transporte	Delegado del gobierno Nacional	Gobierno Nacional
Ronald Mauricio Contreras Flórez	Municipio de Pamplona	Alcalde	Gobierno Municipal
José Tarsicio Celis	Municipio de Gramaote	Alcalde	Gobierno Municipal
Diego Armando González Toloza	Municipio Los Patios	Alcalde	Gobierno Municipal
José de Dios Toro Villegas	Municipio El Tarra	Alcalde	Gobierno Municipal

### INVITADOS PERMANENTES AL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPONOR

Nombre	Entidad	Cargo
Pedro Santiago Posada	Ministerio de Interior	Director de Asuntos Indígenas, Rom y minorías
Rosa Belisa Góngora García	Ministerio de Interior	Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

### SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPONOR

Nombre Completo	Entidad a la que representa
Rafael Navi Gregorio Angarita Lamk	CORPONOR



## Rendición de Cuentas de los OCAD

Código: GCSGR-CR-01

Vigencia: 9/11/2015

Versión: 3

### PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

ITEM	ASIGNACIONES DIRECTAS	FCR 40%	FCR 60%	FDR	FCTel	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN	TOTAL
<b>Total Asignaciones</b>	\$4.293.202.255	-	-	-	-	-	\$4.293.202.255
<b>Rendimientos Financieros generados en la cuenta maestra (mayo 31 del 2016)</b>	\$17.050.507	-	-	-	-	-	\$17.050.507
<b>Incentivo a la Producción</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Aprobaciones (inflexibilidades)</b>	\$1.764.821.585	-	-	-	-	-	\$1.764.821.585
<b>Saldo disponible a la fecha de corte</b>	\$2.545.431.177	-	-	-	-	-	\$2.545.431.177

### PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

La Corporación como Secretaría Técnica no ha recibido proyectos por parte de los entes territoriales y/o terceros para realizarles la debida gestión para su aprobación.

CORPONOR como postulante, socializó en la sesión de instalación de la OCAD de la presente vigencia, su interés de participar en la financiación de los estudios de prefactibilidad del proyecto del "Embalse Multipropósito CINERA", el cual será financiado por diferentes entidades del orden departamental y nacional, tal como consta en el Acuerdo de Voluntades suscrito el 2 de mayo del 2016 (Se anexa al presente informe). El interés manifestado depende del concurso de otras entidades financiadoras y por ello a la fecha no se ha consolidado la propuesta.

Adicionalmente en las mesas de concertación de los planes de desarrollo municipales y en el Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 de CORPONOR, se presentaron una serie de iniciativas de proyectos ambientales, para su estructuración y formulación en los aplicativos exigido por el Sistema General de Regalías.

### DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL:

En el periodo comprendido el OCAD CORPONOR no aprobó proyectos de inversión con enfoque diferencial financiado con recursos del Sistema General de Regalías.



## Rendición de Cuentas de los OCAD

Código: GCSGR-CR-01

Vigencia: 9/11/2015

Versión: 3

### OTRAS DECISIONES

En el Acuerdo No. 1 de 2016 se designó al Gobernador de Norte de Santander como Presidente del OCAD CORPONOR.

En el Acuerdo No. 1 de 2016 se ratificó a la Dirección de CORPONOR como Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR.

En el Acuerdo No. 1 de 2016 se designó a la Cámara de Comercio de Cúcuta y la Comisión Regional de Competitividad de Norte de Santander como miembros del Comité Consultivo del OCAD CORPONOR.

En el Acuerdo No. 1 de 2016 se priorizaron los sectores de Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Agricultura, Turismo y Tecnología de la información y las comunicaciones.

### ANEXOS

- Acta 1 y Acuerdo 1 de instalación OCAD CORPONOR – 2016.
- Certificación de rendimientos financieros de Asignaciones Directas 82080982212.
- Estado de Cuenta No. 82080982212.

Se expide el presente informe a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2016.

**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPONOR  
SECRETARÍA TÉCNICA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Elaboró:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2016/05/31 HASTA: 2016/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 82080982212

SUCURSAL AVENIDA CERO



El servicio de Alertas y Notificaciones te permite tener control de tus transacciones y seguridad con tu dinero. Actívalo gratuitamente a través de la Sucursal Telefónica opción 3.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	981,465,983.22	SALDO PROMEDIO	\$	989,381,617
TOTAL ABONOS	\$	14,341,373.98	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	728,728.26
SALDO ACTUAL	\$	995,807,357.20	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
13/06	ABOND INTERESES AHORROS			315,254.72	981,779,237.94
14/06	PAGO INTERBANC DIR TESOPC NAL			13,612,645.72	995,391,881.66
30/06	ABOND INTERESES AHORROS			415,473.58	995,807,357.20
	FIN ESTADO DE CUENTA				



República de Colombia  
 Sistema Nacional Ambiental SINA  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
 Sostenible  
 Corporación Autónoma Regional de la  
 Frontera Nororiental



EL SUSCRITO ASESOR DE TESORERIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
 REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR

CERTIFICA

Que, en la cuenta de Ahorros No. 820-80982212 de Bancolombia se manejaron los Recursos del Asignaciones Directas Sistema General de Regalías, los cuales generaron rendimientos financieros .

VIGENCIA	2012	\$	862.128,52
VIGENCIA	2013	\$	4.589.642,97
VIGENCIA	2014	\$	692.557,55
VIGENCIA	2015	\$	6.633.818,14
A 30 DE JUNIO	2016	\$	4.272.359,82

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS. \$ 17.050.507

La presente se expide a los 12 del mes de JULIO 2016.

OSCAR URBINA CEBALLOS  
 Tesorero

Anexo(5) copias

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Jorge Ivan morales	Tec.Administrativo	
Elaboró:	Oscar Urbina Ceballos	Tesorero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

*HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...*  
*¡TODOS POR EL AGUA!*

CORPONOR  
NIT: 890505253  
CONCILIACION BANCARIA

Cuenta De aAhorro N°: 82080982212  
 Nombre de la Cuenta: CORPONOR- ASIGNACIONES DIRECTAS SGR  
 Entidad Bancaria: 03 BANCOLOMBIA  
 Periodo: Desde 01/06/2016 hasta 30/06/2016

Saldo a la fecha segun Libros:	\$995,807,357.20	\$0.00
Saldo a la fecha segun el Extracto:	\$0.00	\$995,807,357.20
Diferencia Conciliada(SB - SL):	\$0.00	

Fec. Doc	N°. Doc	Cheque	Concepto	Libros	Bancos
----------	---------	--------	----------	--------	--------

Sumas Parciales:	\$0.00	\$0.00
Sumas Totales:	\$995,807,357.20	\$995,807,357.20

*Andrés M. Torres Moreno*

Elaboro: ANDRES TORRES

Fecha de Elaboracion: 06/07/2016 03:15:56 p.



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**



## **ACUERDO DE VOLUNTADES**

**Mayo 2 de 2016**

En nutridas y animadas reuniones realizadas en el marco del ensamblaje de lo que deberá ser la hoja de ruta de nuestro departamento Norte de Santander con un fuerte énfasis en lo productivo y que por ley se deberá presentar en el documento denominado Plan Departamental de Desarrollo, coincidimos en que deberá quedar plasmado allí con mucha claridad, además de todas las necesidades recurrentes que históricamente demanda nuestra región, las que nos generan un par de hechos que se coinciden en un mismo periodo y que ameritan un pronto y determinante abordaje.

Nos referimos en detalle, por un lado, a las determinaciones adoptadas en nuestra frontera que generan unas condiciones sociales, humanitarias y económicas bien especiales nunca antes experimentadas (que afecta en gran manera la economía tanto regional como nacional) y por el otro a la crudeza con que se ha expresado - y lo seguirá haciendo - el Cambio Climático, con fenómenos que afectan el recurso agua, sobre todo la fuente responsable del abastecimiento presente y futuro de una buena parte de las necesidades urbanas, ambientales, industriales y agropecuarias del área metropolitana de Cúcuta, como es el río Zulia.

Su cuenca viene teniendo una fuerte presión por cuenta del desarrollo humano que se da desde casi su propio nacimiento y ya en su parte media se ve comprometido con el abastecimiento de cerca de un millón de habitantes que dependen cada vez más de su caudal para las necesidades básicas domiciliarias. Tal condición se complementa con el desarrollo agropecuario que se genera solo unos kilómetros abajo en lo que se conoce como el Distrito de Riego del Río Zulia y que se constituye con sus cerca de 45.000 hectáreas en la despensa agropecuaria y de mano de obra más rica del oriente colombiano.

Por otra parte, actualmente existe una presión sobre la oferta del recurso hídrico del río Pamplonita, el cual sustenta las actividades del 80% de la población del área metropolitana de Cúcuta, oferta insuficiente para abastecer esa demanda. Adicionalmente es necesario regular el caudal del río Pamplonita para evitar afectaciones a la infraestructura urbana de la ciudad, riesgo para la población localizada en sus riberas, además en verano garantizar el caudal ambiental y todos sus usos.

*Handwritten signature*



**Gobernación  
de Norte de  
Santander**



Corponor como autoridad ambiental del departamento, logró que una muy buena parte del páramo donde nace el río Zulia sea protegida, declarando 62.478 hectáreas como Parque Natural Regional Santurban lo que permite en primera instancia garantías jurídicas para blindar esa fábrica de agua del riesgo de poder continuar -o iniciar allí - actividades que atenten contra ese recurso natural invaluable.

Corponor y los demás actores de este gran acuerdo estaremos atentos a que en la ejecución de los programas y proyectos derivados de los POMCAs de los ríos Zulia y Pamplonita se garantice la sostenibilidad del recurso agua para todos.

Tras esos mismos propósitos conservacionistas y con criterio de un integral desarrollo sostenible, desde hace muchos años se planea generar infraestructura de regulación de caudales en el cauce del río Zulia, que permita una verdadera gobernanza del agua y así avanzar en los escenarios económicos con servicios públicos competitivos y crecimiento planeado de las ciudades involucradas sin afectar la importante actividad agropecuaria que allí se lleva a cabo, todo dentro de un marco de respeto por el equilibrio ambiental de la cuenca. Máxime, cuando se trata de la única alternativa con que la región cuenta para sustentar el desarrollo sostenible.

Por todo lo anterior consideramos que dentro de los proyectos prioritarios del Norte de Santander, es de gran importancia retomar e incluir el proyecto denominado: "Embalse Cínera" como infraestructura base para el desarrollo económico de la región, por lo cual se hace indispensable el apoyo del Gobierno Nacional, garantizando los recursos financieros para los estudios de la reformulación del proyecto, que posibiliten construir las obras necesarias para regular el caudal del río (el cual es deficitario en verano y excesivo en invierno) que permitirán al acueducto metropolitano contar con la disponibilidad de agua necesaria para su abastecimiento, así como también a los otros sectores que se benefician de las aguas del río Zulia, entre estos la continuidad y la expansión del Desarrollo de Proyectos Productivos agropecuarios y agroindustriales en el Distrito de Riego del río Zulia.

En consecuencia, CORPONOR manifiesta su disposición para aportar la suma de Mil millones de pesos (\$1.000.000.000,00) destinados a los estudios de reformulación del proyecto "Embalse Cínera", y por su parte la Gobernación del Departamento reitera la importancia de continuar con la gestión para la consecución de recursos con cargo al contrato PLAN a través del DNP, por la suma de Cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000,00); constituyendo así una bolsa de recursos que nos permitan estructurar el proyecto "Embalse Cínera", como de importancia estratégica regional.



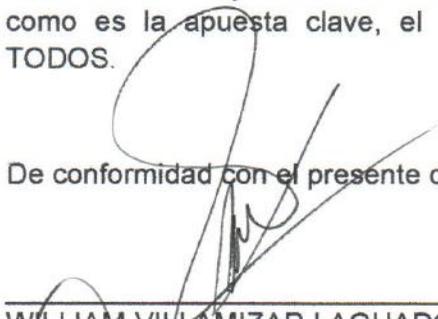
**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

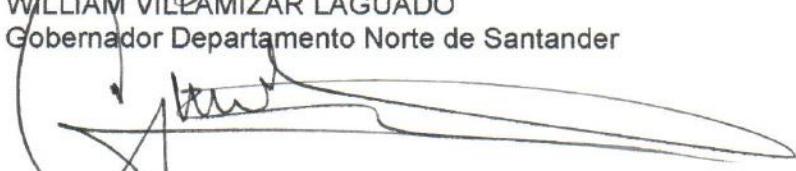


En el desarrollo del proyecto se hace indispensable el apoyo del Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Agricultura, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Hacienda y Crédito Público, del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y a nivel regional: Gobernación de Norte de Santander, entes territoriales, especialmente los Municipios de las Cuencas de los ríos Zulia y Pamplonita, entre otros, para la gestión que permita garantizar los recursos financieros dirigidos al estudio de la reformulación del proyecto, y posterior construcción de las obras necesarias para regular el caudal del río permitiendo al acueducto metropolitano contar con la disponibilidad de agua necesaria para su abastecimiento, como también de todos los sectores que se benefician de las aguas del río Zulia.

Como se observa, nos anima un gran propósito de concertación que interpreta el sentir de las más variadas expresiones, no solo de los sectores populares sino de la clase dirigente y gremial que conforman el tejido de las fuerzas vivas de la región y demandan cada vez con mayor contundencia acciones concretas de adaptación al cambio climático, como es la apuesta clave, el proyecto “Embalse Cinera” garantía de AGUA PARA TODOS.

De conformidad con el presente documento firman:

  
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO  
Gobernador Departamento Norte de Santander

  
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK  
Director de CORPONOR

  
RUBEN DARIO FERNÁNDEZ CÁRDENAS  
Gerente de ASOZULIA



República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental

ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
OHSAS 18001:2007  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



## ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### OCAD CORPONOR

El presente documento es la *Estrategia* que emprenderá la Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR, con el fin de lograr una mayor cobertura en cuanto a la divulgación de los accionares realizados en el periodo comprendido entre el 1ro de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Se busca que a través de la Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR, el documento **INFORME No. 03 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD CORPONOR**, se informe el manejo y el uso de las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, concedidas a esta entidad.

### 1. INTRODUCCIÓN

La Política de Rendición de Cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de información y diálogo entre las instituciones y la ciudadanía. Este proceso tiene como finalidad adoptar los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la gestión de la administración pública.

En este sentido, las instituciones tienen la obligación de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla en términos políticos y basados en la organización del Estado.

Por lo anterior, el OCAD CORPONOR busca a través de la identificación de una Estrategia de Rendición de Cuentas, mejorar la información que se entrega a los ciudadanos, fomentar el diálogo entre la entidad y la ciudadanía, buscando la participación ciudadana, enmarcado en el ámbito legal que comprende la Constitución Política de Colombia, las Políticas de Desarrollo Administrativo y los Acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, entre otras disposiciones.

### 2. OBJETIVO

Mantener informada a la ciudadanía y entidades en general sobre las decisiones tomadas ante el OCAD CORPONOR, a través de un ejercicio de divulgación, transparencia, participación y servicio al ciudadano.

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!***

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

### 3. ESTRATEGIA

Se realizará una divulgación a las alcaldías de los municipios del departamento, la Gobernación de Norte de Santander, gremios, Comité Consultivo, Órganos de Control: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales, las Universidades, Oenegés, las comunidades indígenas asentadas en el departamento y la comunidad en general

Esta estrategia esta fundamentadas en tres ejes de incidencia, descritos a continuación:

#### 3.1. Componente de Información

**Estrategia:** Suministrar a la ciudadanía información clara, amplia y precisa acerca de la gestión adelantada por el OCAD CORPONOR, a través de los siguientes canales informativos:

- Página Web del Mapa de Regalías se publicará el informe de rendición de cuentas
- Página Web de la entidad.

#### 3.2. Componente de Dialogo

**Estrategia:** Se crearan espacios para la interacción y diálogo con la ciudadanía, garantizando el ejercicio del control social, a través de:

- La página web de la entidad, donde podrán dejar las inquietudes y apreciaciones que tengan del informe de rendición de cuentas, al cual se le dará respuesta.
- Publicar en el link de la entidad los correos de la Secretaria Técnica para que las personas interesadas puedan realizar consultas, presentar observaciones y realizar un dialogo efectivo con los miembros el OCAD CORPONOR.
- El correo será el de la Secretario Técnico del OCAD CORPONOR [gangarita@corponor.gov.co](mailto:gangarita@corponor.gov.co).
- La Secretaria Técnica, emitirá respuestas, vía correo electrónico, a las solicitudes presentadas por los interesados.
- Plenaria de rendición de cuentas por parte la Secretaría Técnica y Presidencia del OCAD CORPONOR, dirigida a la comunidad en general.

*HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ;TODOS POR EL AGUA!*

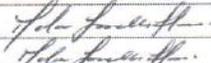
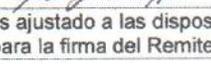
### 3.3. Componente de Incentivos

**Estrategia:** Se divulgará en los eventos de audiencias, capacitaciones, mesas técnicas y reuniones con las entidades territoriales y ciudadanía en general el enlace a la página Web que contiene el informe de rendición de cuentas, y se informará del correo de la Secretaria Técnica invitando a escribir al OCAD CORPONOR, acerca de dudas e inquietudes del S.G.R. y de los proyectos del financiados con estos recursos.

Se expide el presente informe a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2016.



**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
 DIRECTOR CORPONOR  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPONOR  
 SECRETARÍA TÉCNICA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Elaboró:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!***



**PROPUESTA PRIORIZACION DE SECTORES  
 ACUERDO 38 DE 2016**

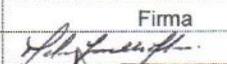
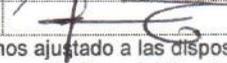
**OCAD CORPONOR**

Los cinco (5) sectores priorizados son los siguientes:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Agricultura y Desarrollo Rural
3. Vivienda, Ciudad y Territorio
4. Comercio, Industria y Turismo
5. Ciencia, Tecnología e Innovación

Se expide el presente documento el día 13 de julio de 2016.

  
**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
 Director CORPONOR  
 Secretario Técnico  
 Órgano Colegiado De Administración Y Decisión de CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Elaboró:	Yango Rodríguez	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡ TODOS POR EL AGUA!***



**SESIÓN PRESENCIAL**  
27 DE JULIO DE 2016



**LLAMADO A LISTA Y  
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**



**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado de los proyectos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros.
5. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.
6. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
7. Priorización de sectores Acuerdo 038 de 2016.
8. Aprobación del Acta de la sesión.
9. Proposiciones y varios.



**3. INFORME SOBRE EL ESTADO  
DE LOS PROYECTOS**





6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



7. PRIORIZACIÓN DE SECTORES ACUERDO 38

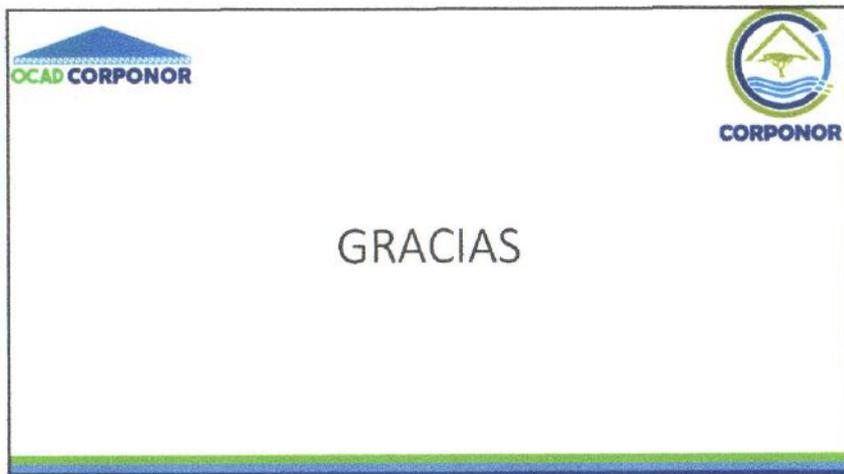
1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Agricultura y Desarrollo Rural
3. Vivienda, Ciudad y Territorio
4. Comercio, Industria y Turismo
5. Ciencia, Tecnología e Innovación



8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.



9. PROPOSICIONES Y VARIOS





**CORPONOR**

**CONTROL DE ASISTENCIA – LISTADO DE PARTICIPANTES**

ASUNTO: Sesión OCMO CORPONOR

LUGAR Y FECHA: Dirección CORPONOR - 27 Julio de 2016

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD / OFICINA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Jose Tarcisio Luis Rincón	13.246.752	Alcaldía Gromelob	Alcalde	320232840	
2	Jacquelin Romero Guio	39545408	MADS / Oficina Planeación	Jefe	3105848737	
3	Jorge Ed. Pausiet H	7.550.202	MADS-OAP	Coord. Grupo Gestión Project.	3120825157	
4	CRISTIAN BUNRAGO R	13495958	CORPONOR	ASesor	2017676271	
5	Diego Gonzalez T	88.245.955	Alcaldía la Plata	Alcalde	3115655231	
6	Melva Yaneth Alvarez V.	60.324.709	CORPONOR.	Subd. Planeación	3143731460	
7	JUAN CARLOS URIBE	13.706.077	GERENCIA	SEC. VIVIENDA Y AUB.	313121407	
8	Gregorio Angarita	13501538	CORPONOR	Director	5828484	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Despacho Gobernador

San José de Cúcuta, 27 JUL 2016

00000983

Doctor  
**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
Director CORPONOR  
Secretaría Técnica OCAD COPONOR  
San José de Cúcuta

Respetado doctor Angarita:

Por medio del presente escrito, delego al doctor **JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL**, Secretario de Vivienda y Medio Ambiente del Departamento con cédula de ciudadanía No.13.504.077 de Cúcuta, para que asista en mi representación a la sesión Presencial de la Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR.; que se realizará el día miércoles 27 de julio de 2016, a partir de las 9:00 a.m., en la sala de juntas de la Dirección General.

Atentamente,

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador

Elaboró: Nancy Acevedo



*Handwritten signature and date*  
27.07.2016  
830



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN NO. **1218**

( 21 JUL 2016 )

"Por la cual se hace una Delegación"

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Delegar a la doctora **JACQUELIN ROMERO GUIO** identificada con cédula de ciudadanía número 39.545.408, Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación, de la Planta Global de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ante el **ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)** de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR**, en la sesión presencial a realizarse el día 27 de julio de 2016, en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 21 JUL 2016

Dada en Bogotá, D. C., a

  
**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Yesid Alberto Serrato Álvarez - Profesional Especializado Grupo de Talento Humano  
Aprobó: Neely Greth Gómez Pardo - Secretaria General (E)



República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental



## ACUERDO No. 2

### ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CORPONOR

DE 27 DE JULIO DE 2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas de los recursos del Sistema General de Regalías

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que el artículo 3 del Acuerdo 38 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establece los sectores para los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 22 de julio de 2016, la Secretaría Técnica del OCAD CORPONOR, se convocó a sesión a los miembros del OCAD CORPONOR con el objeto de aprobar el informe de rendición

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!***

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia



República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental

ISO 9001: 2008  
ISO 14001: 2004  
OHSAS 18001: 2007  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de junio de 2016, sobre los recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 2 del 27 de julio de 2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD CORPONOR, respectivamente.

## **ACUERDA:**

### **TITULO I**

#### **ADOPCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**ARTÍCULO 1:** Adoptar el INFORME No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS como instrumento de rendición de cuentas del OCAD CORPONOR y La Estrategia de Rendición de Cuentas como mecanismo de divulgación del mismo.

### **TITULO II**

#### **APROBACIÓN SECTORES DE INVERSIÓN**

**ARTÍCULO 1:** Priorizar los sectores de inversión Ambiente y Desarrollo Sostenible; Agricultura y Desarrollo Rural; Vivienda, Ciudad y Territorio; Comercio, Industria y Turismo; Ciencia, Tecnología e Innovación, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías de CORPONOR, según lineamientos del Acuerdo 38 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

### **TITULO III**

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 1:** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!***

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



República de Colombia  
 Sistema Nacional Ambiental SINA  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
 Sostenible  
 Corporación Autónoma Regional de la  
 Frontera Nororiental

ISO 9001:2008  
 ISO 14001:2004  
 DHSAS 18001:2007  
 NTC GP 1000:2009  
 BUREAU VERITAS  
 Certification



**ARTÍCULO 2:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2016.

**JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL**  
 DELEGADO GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
 PRESIDENTE  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 CORPONOR

**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
 DIRECTOR CORPONOR  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 CORPONOR

Fecha de la sesión del OCAD: 27 de julio de 2016 / Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 2 del 27 de julio de 2016

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó y Elaboró:	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE... ¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
 E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia